

Sr. Alcalde- Presidente

D. Cristóbal Segarra Fabregat

Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D^a. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

GRUPO JPS:

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Sergio Blasco García

Sr. Secretario Acumulado:

D. José Juan Pozo Rivas

NO ASISTE:

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.**

En el Salón de Sesiones se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la mayoría del Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria y pública. Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las trece horas y dos minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, de fecha veintinueve de marzo, la Sra. Solsona Ochando hace una observación que será introducida antes de su transcripción.

Por lo demás se aprueba por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular y dos abstenciones, del grupo JPS.

2º.- Aprobación de cuenta General del ejercicio 2011.- Se da cuenta al Pleno de la cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2011, la cual está debidamente rendida y justificada, ha sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Cuentas y durante el período de exposición al público NO ha sido objeto de reclamación alguna.

Por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular y dos abstenciones, del grupo JPS se acuerda aprobar dicha cuenta y remitir copia a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana cuando lo requiera.

En su explicación de voto el Sr. Ripoll Guasch dice que se abstienen porque sólo estuvieron medio año.

3º.- Aprobación del Plan de Ajuste del RDL 4/2012.- Se da cuenta al Pleno de que se ha abierto un nuevo plazo para aquellos ayuntamiento a los que no se les aprobó el plan de ajuste previsto en el RDL 4/2012, como ha sido el caso de este Ayuntamiento.

El Sr. Ripoll Guasch pregunta si todas las facturas que se incluyeron en este procedimiento eran de la anterior legislatura.

El Sr. Alcalde responde que calcula que aproximadamente quince mil euros corresponden a esta legislatura.

El Sr. Ripoll dice que el Sr. Vilaplana dijo que en el préstamo que se quería concertar el año pasado habría suficiente.

El Sr. Querol Moliner responde que se miró esa posibilidad.

El Sr. Ripoll Guasch dice que piensa que es una ilegalidad que se incluyera una factura de un trabajo que no se había realizado.

El Sr. Vilaplana dice que también hay facturas de la fira de la cirera de 2011 por trabajos que no se han realizado.

El Sr. Ripoll dice que esas facturas son legales, y a la que el se refiere, de Roca, no lo es.

El Sr. Alcalde dice que les ha parecido correcto.

El Sr. Ripoll dice que se ha incluido la de caminos que no se ha podido pagar por el

retraso de la Generalitat.

El Sr. Blasco García dice que le parece mal que el Ayuntamiento anticipe el pago.

El Sr. Alcalde dice que su conclusión es que gracias al gobierno del partido popular se ha habilitado un procedimiento que ha permitido pagar las facturas

Se somete a votación, por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y dos abstenciones, del grupo JPS, se acuerda:

1/ Aprobar el plan de ajuste elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el RDL 4/2012.

2/ Autorizar al Sr. Secretario para la remisión del mismo por vía telemática.

4º.- Delegación en el Sr. Alcalde para la aprobación del Crédito derivado del RDL 4/2012.- Se propone al Pleno que si es aprobado este plan de ajuste se delegue en el Sr. Alcalde para la aprobación de la concertación del préstamo derivado del mismo, en la condiciones que establece el propio RDL 4/2012.

También que se delegue para la aprobación del expediente de Modificación de créditos derivado del préstamo para contabilizar los pagos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba, por cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde y el grupo popular, y dos abstenciones, del grupo JPS.

5º.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2012.- Se explica el Pleno el contenido del presupuesto para el ejercicio 2012.

El Sr. Ripoll pregunta al Sr. Vilaplana si entiende cuentas.

El Sr. Vilaplana dice que se las lleva un gestor.

El Sr. Ripoll le pregunta si votará a favor del presupuesto.

El Sr. Vilaplana responde que sí.

La Sra. Solsona dice que confían en los funcionarios para hacer el presupuesto.

El Sr. Ripoll dice que la partida para pago de luz está igual que en años anteriores.

El Sr. Vilaplana responde que se tenga en cuenta que ha habido dos subidas.

El Sr. Ripoll pregunta si piensa devolver cuota del IBI.

El Sr. Vilaplana dice que ahí se ve el mal que hicieron, porque los valores de las fincas han quedado muy altos.

El Sr. Ripoll pide que cumplan lo prometido en el programa.

El Sr. Alcalde responde que pronto se hará otro pleno para ver si se consigue, y que se ha previsto una partida y si se puede se devolverá.

El Sr. Vilaplana dice que este es el único municipio en el que el valor de las granjas se incluye en el de la finca rústica.

El Sr. Ripoll dice que las incluyó la gerencia del catastro, pero que ahora el gobierno del Sr. Rajoy obligará a cobrarlo en toda España.

El Sr. Blasco pregunta porque es mayor la partida de gastos de recogida de basuras que la previsión de ingresos por el mismo concepto.

El Sr. Alcalde responde que porque aun hay pendiente de pago unas facturas de Vaersa y una del Consorcio.

Sometido a votación , por cuatro votos a favor, del Sr. alcalde y el grupo popular, y dos abstenciones, del JPS, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cifrando los Ingresos y Gastos por Capítulos, en las siguientes cuantías:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Capítulo Denominación	Euros
1 Impuestos directos	163.000,00
2 Impuestos Indirectos	15.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos	48.000,00

4 Transferencias Corrientes	130.000,00
5 Ingresos Patrimoniales	3.100,00
B) Operaciones De Capital	
7 Transferencias de Capital	99.400,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	458.500,00
ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones Corrientes	
1 Gastos de Personal	150.000,00
2 Bienes Corrientes y Servicios	158.800,00
3 Intereses y Comisiones	19.700,00
B) Operaciones de Capital	
6 Inversiones Reales	58.000,00
7 Transferencias de Capital	53.500,00
9 Pasivos financieros	18.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	458.500,00

2º.- Aprobar la plantilla presupuestaria que comprende la relación de puestos de trabajo que obra en el expediente.

3º.- Aprobar igualmente las bases de ejecución del Presupuesto.

4º.- Que el Presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Que en el supuesto de que no se presentaren reclamaciones en dicho plazo, el presupuesto y la plantilla presupuestaria se consideren aprobados definitivamente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, procediéndose a su publicación resumido por capítulos en el B.O.P. y remisión de copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

6º.- Aprobación de modificación de la ordenanza de la tasa por recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.- Se informa al Pleno de la propuesta de modificación de la Tasa por recogida de residuos sólido urbanos, ya que desde el 1 de enero el tratamiento lo recaudará directamente el consorcio de la Zona I.

El Sr. Alcalde explica que se han hecho gestiones y cree que se conseguirá un precio bueno para la recogida y transporte, y el tratamiento lo recaudará el consorcio, y se ha previsto que se haga una reunión informativa para que se le explique a los vecinos.

El Sr. Ripoll pregunta si tendrá vigencia este año la nueva cuota, dado la fecha en que estamos.

Se le explica que la legislación dice que las tasas entran en vigor desde que se publican en el BOP, y dado que habrá baja en el importe que cobra el Ayuntamiento no se prevé que se presenten reclamaciones par pagar más.

El Sr. Alcalde explica que el consorcio ha previsto bonificaciones .

El Sr. Ripoll dice que la tasa del consorcio está recurrida y el plan zonal tiene un coste muy elevado.

El Sr. Querol dice que aquí se trata de ajustar la cuota al coste previsto para el Ayuntamiento.

El Sr. Ripoll dice que la gente pagará dos recibos y el importe total será muy elevado

El Sr. Vilaplana dice que más subirá el IBI.

El Sr. Blasco dice que el Sr. Alcalde votó a favor en el consorcio.

El Sr. Alcalde dice que todos los municipios votaron a favor, y que el gerente del consorcio lo explicará.

El Sr. Ripoll detalla la subida en algunos casos concretos y pide que el partido popular asuma esa subida.

El Sr. Vilaplana dice que es inferior a la de los valores catastrales.

El Sr. Blasco dice que una parte importante del coste del consorcio es el importe de las dietas que se pagan.

El Sr. Vilpalana dice que el grupo JPS cobró dietas en este Ayuntamiento y hasta ahora el grupo popular no las ha cobrado.

El Sr. Ripoll dice que el ecoparque también supondrá coste para los vecinos y detalla el coste previsto de las dietas y del personal del consorcio.

El Sr. Querol vuelve a repetir que aquí se está tratando de la Tasa por recogida y transporte de residuos del Ayuntamiento.

El Sr. alcalde dice que le JPS no quería que se construyera la planta de tratamiento.

El Sr. Blasco dice que estaban en contra de la primera ubicación.

Sometido a votación, por cuatro votos a favor, del Sr. alcalde y el grupo popular, y dos votos en contra, del JPS, se acuerda:

1. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida y transporte a planta de residuos sólidos urbanos.
2. Que se someta a información pública, por término de treinta días, mediante edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
3. Que en caso de que no se presenten se considere definitivamente adoptado el acuerdo y se proceda a la publicación de la Ordenanza íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, para su vigencia y posibilidad de su impugnación jurisdiccional.

7º.- Aprobación de Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la licitación del servicio de recogida y transporte a planta de residuos sólidos urbanos.- Se da cuenta al Pleno de los pliegos redactados para la licitación de la gestión del servicio de recogida y transporte a planta de los residuos sólidos urbanos.

Sometido a votación, por cuatro votos a favor, del Sr. alcalde y el grupo popular, y dos abstenciones, del JPS, se acuerda:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público de recogida y transporte a planta de los residuos sólidos urbanos mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
2. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.
3. Designar para la composición de la Mesa de Contratación a un concejal del grupo JPS y dos concejales del grupo popular.

8º.- Decretos e Informes de alcaldía.- El Sr. Alcalde Informa de los siguientes asuntos:

1/ Cede la palabra a Sra. Solsona Ochando, la cual lee:

En contestación al escrito repartido por el JPS por las casa del pueblo:

1. Ser covard es repartir un escrit, com vam fer vostés abans de les festes de S.Blai, per a intentar justificar que l'equip de govern en va repartir un per a crispar al poble durant les festes.
2. Ser covard és dir-mos que no complim el nostre programa electoral -quan l'Auditoria estava dins del nostre programa-.
3. Ser covard és acusar a l'equip de govern que acabe d'entrar de perdre una subvenció de 45.000 € per a la guarderia perquè, qui es va a creure que una obra que vau sol·licitar l'any 2008 i que no s'ha fet és culpa nostra. On està la carta registrada de l'Ajuntament, que suposadament vau remetre, on es diu a l'empresa que els plaços estan per a complir-se? Nosaltres, en canvi, sí que la vam enviar.
4. Ser covard és tractar de xarlotada una Auditoria que no sou capaços de rebatre i que reflexa un deute de més de 450.000 €.
5. Ser covard és no ficar al vostre programa electoral que volíeu una Auditoria i, en canvi, donar consells i dir que vosaltres la hauríeu fet millor quan este equip de

- govern l'ha posat en marxa. Vau tindre 4 anys per a fer-la; tots hem vist còm vos vau trobar els comptes quan vau entrar i còm ens els hem trobat nosaltres.
6. Ser covard és dir que no ens donen un préstec per tindre les sigles del PP, però ha tingut que entrar Rajoy al govern per a facilitar-mos préstecs i poder pagar als proveïdors el forat que vosaltres vau deixar.
 7. Ser covard és dir al Plé (així conste en acta) que després de cobrar 140.000 € FACSA no pujaria les tarifes de l'aigua i, a més, dir que en cas de que es pugen, este augment és per la nostra culpa.
 8. Ser covard és culpar a l'equip de govern d'aplicar la primera pujada d'impostos al mes de setembre i no especificar a què es refereix perquè, si vos referiu a les escombraries, vos recordem que la van aprovar vostés quan governaven.
 9. Ser covard és dir als veïns que els Plans Provincials abans eren finançats al 100% per la Diputació mentres que ara són al 75% i no explicar que les despeses de l'arquitecta i l'aparellador abans les pagava l'Ajuntament, però ara les finança la Diputació (de quants diners estem parlant?)
 10. Ser covard és culpar a l'equip de govern de llevar les plaques que hi havia a totes les obres rehabilitades pel JPS i no explicar ni importar-li els arguments que nosaltres vam exposar al Ple:
 1. Tenim que pagar algunes de les obres on estaven les plaques: PID (pla d'instal·lacions esportives), pavelló, frontó i augment de l'altura de l'escenari del Local dels Joves).
 2. A ninguna placa constava de quina administració venien els diners.
 3. A les plaques ficava el nom del partit governant en el seu moment (això no pareix molt democràtic).
 11. Ser covard és dir que el Secretari i l'Alcalde discrepen del nivell d'endeutament i no ensenyar als veïns l'informe del Secretari on es reflexa que els préstecs i les factures pendents no estan incloses dins dels càlculs de l'últim exercici com a nivell d'endeutament.

2/ La Sra. Solsona Ochando dice que en respuesta a la pregunta del Sr. Blasco sobre las meriendas de fiestas, que se contrató un precio cerrado y cada bar decidió el menú.

9º.- Mociones de urgencia.- Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y según establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. el Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere introducir por trámite de urgencia algún asunto que no está incluido en el orden del día.

No se presenta ninguna

10º.- Ruegos y Preguntas.- Abierto el turno de palabra se presentan los siguientes:

1/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta por la hora de celebración del pleno y porqué no se han hecho bandos, y pide que se haga bando.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha empezado a hacer bandos.

2/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta por la situación de las mujeres de la limpieza, y qué se va a hacer.

3/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta si se ha cobrado ya la subvención del PAMER

4/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta que intención se tiene sobre la AEDL porque parece ser que no se renovará la subvención y las AEDLs estarán en Albocàsser.

5/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta qué ahorro ha supuesto reducir el número de contenedores

6/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta qué ahorro ha supuesto los cambios en el alumbrado público.

7/ El Sr. Ripoll Guasch ruega que se instale el servicio “güifi-net” como en otros municipios de la zona.

8/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta sobre la Fira de la Cirera:

1. ¿Por qué durante la FIRA había gente que tenía la entrada del almacén reservada con una valla del Ayuntamiento, ya que considera que es un trato de favor que no entiende?
2. ¿Quiénes son los colaboradores anónimos de la FIRA?
3. El concejal César dijo que no hacía falta gastarse tanto dinero en la FIRA; ahora esperamos que os coste menos, ya que la última no tuvo un coste elevado.
4. ¿Montaron las Asociaciones la FIRA?, Colaboró la concejal Silvia?, pues ella dijo que ahora la FIRA ya no sería la *Fira del Alcalde*, sino la *Fira del pueblo*, porque serían las Asociaciones quienes la iban a organizar.
5. ¿No creéis que así es fácil ser concejal?”.
6. ¿No creéis que la normativa reguladora de la Fira os la habéis saltado? ¿Dónde está la manera tradicional de montar los stands? ¿ Las cerezas que se vendieron son de producción propia, son de La Salzadella, o de Les Coves? ¿Los artesanos que vinieron fabricaban los productos que vendían o eran de reventa, o de China?
7. Si lo permitimos todo ya veremos dónde llegaremos.
8. ¿En qué han colaborado las empresas que están en los trípticos de la FIRA como colaboradores?
9. ¿Rosa Sempere ha cobrado algo del Ayuntamiento?, ¿o ella le ha cobrado a alguno de los artesanos?”
10. ¿Por qué no se hicieron trípticos en idioma extranjero si siempre han supuesto para el Ayuntamiento coste 0?

9/ El Sr. Ripoll Guasch dice que como supone que el Sr. Alcalde no contestará cara a cara si es porqué lo tiene que consultar con el “comité de sabios” del partido o si es que no tiene capacidad.

La Sra. Solsona Ochando responde que los procedimiento cambian.

Y al no haber más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

El Secretario

Cristóbal Segarra Fabregat

José Juan Pozo Rivas